

FORMATO REPORTE DE SOLICITUD

Nro.64370 del lunes 08 noviembre 2021

JUSTIFICACION:

Así mismo y dando cumplimiento al Decreto Distrital 374 de 2019, Artículo 1 el cual establece Delegar en los alcaldes locales la facultad para contratar, ordenar los gastos y pagos con cargo al presupuesto de los Fondos de Desarrollo Local, de conformidad con las disposiciones que regulan las inversiones y gastos con cargo a tales Fondos, que en este caso corresponden al objetivo en el Plan de Desarrollo Local, y fundamentados en que las Alcaldías Locales prestan sus servicios a la comunidad en aras de satisfacer sus necesidades.

La Localidad de Usme para el 2024, será reconocida como un territorio de alta productividad y competitividad rural y con altos niveles de oportunidad laboral y productiva, respeto a los procesos patrimoniales, gestión de paz y reconciliación, desde un enfoque de innovación, construcción de valor público y bienestar social para los habitantes de este importante territorio y en donde se genere una articulación de la administración local de Usme con el nivel central del distrito, el sector privado y la académica para la generación de acciones conjuntas que vayan en beneficio de los habitantes del territorio local. Asimismo, como parte de una adecuada atención de las necesidades de la ciudadanía, la gestión institucional local será colaborativa desde un enfoque de ecosistema público, donde la ciudadanía sea fortalecida y activa derivados de procesos de educación y formación integral, el apoyo a la organización social, agrupadas, formada e informada, con participación activa de las comunidades, con perspectiva comunal y comunitaria hacia la acción colectiva para resolver los grandes problemas sociales, desde las perspectivas sectoriales, intersectoriales y de diálogo social. Por lo tanto, al terminar la vigencia administrativa se tendrá un aumento en el reconocimiento de liderazgos sociales y sus respectivas agendas de trabajo en materia de mujer, género y transgénero, atención a personas mayores.

Como parte de la labor administrativa de la alcaldía local en diálogo con el CPL como ente consultivo, se tendrá una promoción y fortalecimiento de las poblaciones con alto nivel de vulnerabilidad bajo el enfoque poblacional diferencial y de género en todos sus grupos poblacionales y sectores. Sumado a lo anterior, la localidad de Usme contará con estabilización económica, la generación de ingresos de los hogares rurales y urbanos, el fortalecimiento al comercio local, el impulso a los emprendimientos y el apoyo para la generación de empleos locales habrán sido un pilar fundamental para el desarrollo y el bienestar de la comunidad Usmeña, en donde la colaboración, la innovación y la identidad con la localidad por medio de Estrategias como Te Amo Usme, así como, todas las acciones institucionales, sociales culturales, deportivas, recreativas que mediante procesos de formación, apoyo de iniciativas y eventos permitirán reducir las brechas existentes para acceder a este tipo de espacios, el desarrollo integral de nuestra población y con un claro mejoramiento en su calidad de vida. Por lo cual, al finalizar la implementación del presente plan se tendrá una operatividad sustentable con una mejora de la gestión integral de residuos sólidos, mitigando los puntos críticos de acumulación de estos, fomentando el aumento de las tasas de separación en la fuente, promoviendo el uso de la bicicleta y el transporte público y cuidando de la fauna.

OBJETO:

PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS AL AREA DE GESTION DEL DESARROLLO LOCAL AGDL, PARA LIDERAR EL SEGUIMIENTO A LAS ETAPAS CONTRACTUALES Y POSCONTRACTUALES DE LAS OBLIGACIONES POR PAGAR DE ACUERDO A LAS METAS ESTABLECIDAS POR LA ALCALDIA LOCAL DE USME

OBLIGACIONES:

1. Brindar seguimiento a los documentos que se requieran en los procesos de contratación en sus etapas precontractual, contractual y post contractual, conforme a los procedimientos y normatividad vigente.
2. Priorizar para trámite de liquidación los contratos cuyas garantías estén por vencerse y todos aquellos contratos que por términos estén próximos a perder competencia según la normatividad vigente, esto con el fin de adelantar las acciones pertinentes, en términos jurídicos, técnicos, administrativos y financieros.
3. Adelantar las acciones pertinentes (comunicaciones, requerimientos, mesas de trabajo y demás documentos) que permitan que el contratista y/o entidades alleguen los faltantes para proceder a la liquidación de los contratos, acciones pertinentes, en términos jurídicos, técnicos, administrativos y financieros.
4. Prestar apoyo en la reprogramación mensual del PAC y realizar seguimiento a la gestión de los supervisores de apoyo, para lograr el oportuno desembolso de los pagos y liquidaciones proyectados para cada período.
5. Apoyar en la verificación de la información de contratos y convenios liquidados, para el reporte oportuno en la plataforma SIVICOF.
6. Verificar que se remita a contratación las actas de liquidación, en formato PDF, para que se publiquen en la plataforma del SECOF.
7. Realizar los informes que soliciten las entidades Distritales y los entes de control, relacionadas con las obligaciones por pagar.
8. Reasignar entre los contratistas que desarrollan actividades de pagos y liquidaciones, la correspondencia a través del sistema de gestión documental y verificar su oportuno trámite.
9. Consolidar los informes requeridos por los organismos de control y presentarlos dentro de los términos indicados.
10. Apoyar en la actualización de la matriz de obligaciones por pagar, para remitirla mensualmente a Secretaría Distrital de Gobierno
11. Asistir y participar activamente en las reuniones, mesas de trabajo y demás jornadas convocadas por el Alcalde Local, contratistas y demás funcionarios de la Secretaría Distrital de Gobierno con la debida preparación, disposición y puntualidad.
12. Apoyar al alcalde local en todas las actividades relacionadas con el apoyo a la supervisión de los contratos que le sean designados.
13. Apoyar la repuesta de fondo, oportuna, congruente y tener notificación efectiva de las solicitudes de información, PQRS, derechos de petición que le sean asignadas por el aplicativo de gestión Documental y/o correo institucional. Así mismo apoyar cuando se requiera brindando la información solicitada dentro de los tiempos determinados por la supervisión y/o apoyo a la supervisión, para así gestionar la respuesta dentro de los términos señalados por la ley 1755 de 2015.
14. Apoyar la adopción de buenas prácticas ambientales enmarcadas en los programas del Plan Institucional de Gestión Ambiental PIGA y el fortalecimiento del Sistema de Gestión Ambiental SGA, de acuerdo con los roles y responsabilidades establecidas en las circulares de Secretaría Distrital de Gobierno, dirigidas a promover la cultura ambiental de la entidad.
15. Las demás inherentes a sus obligaciones específicas, que se requieran para el cabal cumplimiento del objeto contractual

FORMATO REPORTE DE SOLICITUD
Nro.64370 del lunes 08 noviembre 2021

VALOR: \$ 57.960.000,00
PLAZO: AÑOS: 0 MESES: 8 DIAS: 0 HORAS: 0 TIPO TIEMPO: Meses
FORMA DE PAGO: Productos 8 Pagos
OBSERVACIONES:

DESCRIPCION SOLICITUD DE PERSONAL

ESTADO	# NO HAY	# DE PERSONAS	FECHA DE EXPEDICION	FECHA DE VENCIMIENTO	EXPERIENCIA PROFESIONAL- RELACIONADA-LABORAL			FORMACION	ESPECIALIZACION EQUIVALENCIA	OBSERVACIONES
					AÑOS-MESES	AÑOS-MESES	AÑOS-MESES			
Expedido	29447	1	30 diciembre 2021	28 enero 2022	3-0	0-0	0-0	ESPECIALIZADO	CONTRATACIÓN ESTATAL o DERECHO ADMINISTRATIVO o ADMINISTRACION FINANCIERA	No Aplica

DESCRIPCION ACTIVIDADES DE LA SOLICITUD

Objetivo	Meta	Actividad	Componente PREDIS	Recurso	Valor
1856	GOBIERNO ABIERTO Y TRANSPARENTE				57.960.000
Implementar estrategias de fortalecimiento institucional que fomenten la identidad institucional por medio de acciones de apropiación y generación de confianza social, generando un cambio en la percepción de la ciudadanía acerca de la Administración local a través de enfoques transformacionales de la localidad de Usme potenciando la gestión pública local, a través de los procesos de gobierno abierto los cuales se soportan en los propósitos de transparencia, participación y colaboración.	REALIZAR 4 ESTRATEGIAS DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL.	RECURSOS DISPONIBLES PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL PROYECTO EN LA VIGENCIA 2022	FORTALECIMIENTO LOCAL	RECURSOS DISTRITALES	57.960.000
Producto:	Fortalecimiento institucional				57.960.000
Gerente:	MABEL ANDREA SUA TOLEDO DESPACHO ALCALDIA LOCAL				
Solicitante:	JADER ROBERTO PACHECO MARTINEZ AREA DE GESTION DEL DESARROLLO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO				